



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 027 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **NOLBERTO VIDAL ROCHA**, a contar del 01 de marzo de 2004, al cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

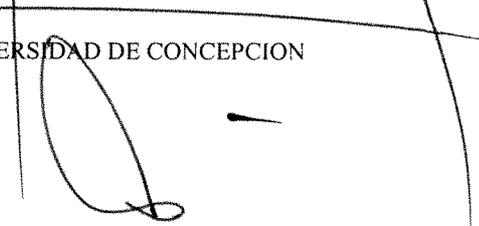
1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **NOLBERTO VIDAL ROCHA**, al cargo de Encargado de Edificio D.P. 48 horas semanales, en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Vidal Rocha, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 7,1 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de enero de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

PEC/CRP/Imm

2002-008